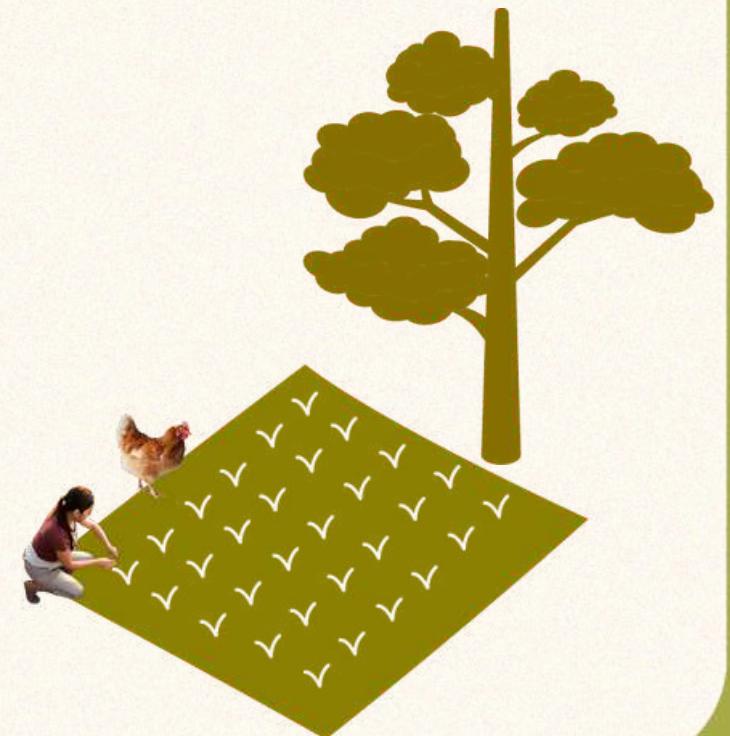


MÓDULO 3 >>>>

Cuidado de la vida, los bienes comunes  
y la responsabilidad compartida

BISHELLY ELIAS ARGANDOÑA



## TEMA 3.5

Responsabilidad compartida y acción  
colectiva

La **“corresponsabilidad”** surge a partir de las **críticas feministas a la división sexual del trabajo** y a la idea de que el cuidado es una “obligación natural” de las mujeres.

Empieza a usarse con fuerza en los **años 1990**, en debates sobre **políticas públicas de igualdad y conciliación entre la vida laboral y familiar**.

## Conciliación

Adaptar la vida de las mujeres al sistema productivo para que puedan participar en el mercado laboral (“productivo”).

## Corresponsabilidad

Transformar el sistema para que toda la sociedad sostenga la vida en condiciones de justicia.

	Conciliación	Corresponsabilidad
<b>Responsabilidad principal</b>	Recae <b>en las mujeres</b> : se busca que “conciliemos” empleo y familia mediante permisos, horarios flexibles o teletrabajo.	Se <b>distribuye entre todos los actores sociales</b> : mujeres, hombres, Estado, mercado y comunidad.
<b>Visión del cuidado</b>	Cuidado es un <b>problema individual o familiar</b> .	Cuidado como <b>pilar de la sostenibilidad de la vida y bien común</b> .
<b>Temas y políticas asociadas</b>	- Permisos parentales.- Guarderías y horarios flexibles.- Licencias laborales para mujeres.	- Sistemas integrales de cuidados.- Políticas de tiempo, servicios y protección social.- Educación en igualdad y masculinidades cuidadoras.- Participación comunitaria y economía solidaria.
<b>Enfoque político y ético</b>	Adaptación a las reglas del mercado laboral; busca “facilitar” la participación femenina en el trabajo.	Transformación estructural de los roles de género y del modelo económico; busca <b>revalorizar y redistribuir el cuidado</b> .
<b>Ejemplo ilustrativo</b>	Una empresa ofrece horario flexible a las madres trabajadoras.	El Estado implementa un Sistema Nacional de Cuidados con servicios, infraestructura y corresponsabilidad social.

# Corresponsabilidad

Asumiendo la corresponsabilidad el cuidado – de las personas, se reconoce como un trabajo (aunque no sea remunerado) y a la vez como un derecho humano.

- Es un trabajo porque aporta valor (aunque no esté remunerado)
- Trabajo ≠ empleo
- No todo trabajo que genera valor pasa por los mercados,
- El valor que se aporta contribuye al Mercado
- Es un trabajo que tiene una función social

- El derecho al cuidado es integral y universal
- Es deber de toda la sociedad, no de un grupo específico (mujeres)
- Es de todxs, no solo de las personas con dependencia funcional (niñxs, personas de la tercera edad) de recibir cuidados
- Es (o debería ser) obligación de todos los actores incluyendo a los Estados garantizar este derecho.
- Interrelacionado con otros derechos: a la alimentación, a una vivienda digna
- **Derecho a cuidar, Derecho a recibir cuidados, Derecho al autocuidado, Derecho a no cuidar**

# Corresponsabilidad

La corresponsabilidad incluye distintos niveles:

- **Social:** el Estado garantiza servicios, políticas y tiempos para cuidar.
- **Comunitaria:** las redes vecinales y colectivas cuidan de manera solidaria.
- **Institucional y personal:** cada espacio de trabajo o vida incorpora el cuidado como principio ético y organizativo.

La acción colectiva en torno al cuidado surge cuando las personas se organizan para enfrentar problemas comunes – como la desigualdad, la crisis ambiental o la precariedad de los cuidados – desde la cooperación, la solidaridad y la participación activa.

Es una forma de práctica política del cuidado, que busca cambiar las condiciones estructurales que amenazan la vida.

# Corresponsabilidad social

Un ejemplo de corresponsabilidad, es promover políticas públicas de cuidado, un ejemplo de esto es:

*Un sistema integral de cuidados entendido como un conjunto organizado de políticas, servicios, prestaciones, regulaciones e instituciones que buscan garantizar el derecho al cuidado y redistribuir las responsabilidades entre el Estado, el mercado, las familias y la comunidad.*

## Sistema Nacional Integrado de Cuidados (Uruguay)

- Primer país de América Latina con un sistema integral de cuidados (2015).
- Reconoce el cuidado como un derecho y una responsabilidad del Estado, el mercado, las familias y la comunidad.
- Implementa servicios públicos para infancia, personas mayores y con discapacidad.



## Corresponsabilidad social

Si bien los Sistemas Integrales de Cuidado son un primer y significativo aporte, al reconocer el cuidado como un derecho y un bien común, y al promover su redistribución entre el Estado, las familias, la comunidad y el mercado, hacia el cual todos los países debemos avanzar, **aún no transforman las raíces del modelo económico y social.**

Si seguimos bajo un modelo social y económico orientado a la **acumulación de capital y no a la sostenibilidad de la vida**, estas políticas corren el riesgo de ser **insuficientes o poco sostenibles en el tiempo**.

El **deterioro ambiental y la crisis climática** agravan las desigualdades y aumentan las **cargas de “esos otros” cuidado**, sobre las mujeres y los más vulnerables, manteniendo invisibilizados el cuidado comunitario, territorial y ambiental que son esenciales para sostener la vida en su conjunto.

# Corresponsabilidad social

## Sociedades de cuidado

Las sociedades del cuidado son aquellas que colocan la vida en el centro y reorganizan la economía, el tiempo y los recursos en función de su sostenibilidad.”

— CEPAL, 2022

Una sociedad del cuidado no solo crea políticas de cuidado, sino que cambia sus prioridades económicas, energéticas y educativas para que todo contribuya a cuidar la vida.

- Es un **horizonte político, ético y civilizatorio**.
- **Concepto amplio y transformador**, propuesto y desarrollado por la **CEPAL** y el **feminismo latinoamericano**.
- Plantea **reorganizar toda la sociedad** para poner la sostenibilidad de la vida en el centro (personas y naturaleza).
- Busca **cambiar el modelo económico, cultural y político**, no solo redistribuir tareas.
- Implica una **transformación de valores**: pasar de la lógica de acumulación de capital a la lógica del cuidado mutuo.

# Corresponsabilidad – Acción colectiva

No se trata de reemplazar el sistema, sino de tejer mundos otros en los intersticios del sistema.” Silvia Rivera

## Redes de ollas comunes



## Mujeres en defensa de las semillas



## Las semillas de Berta Cáceres



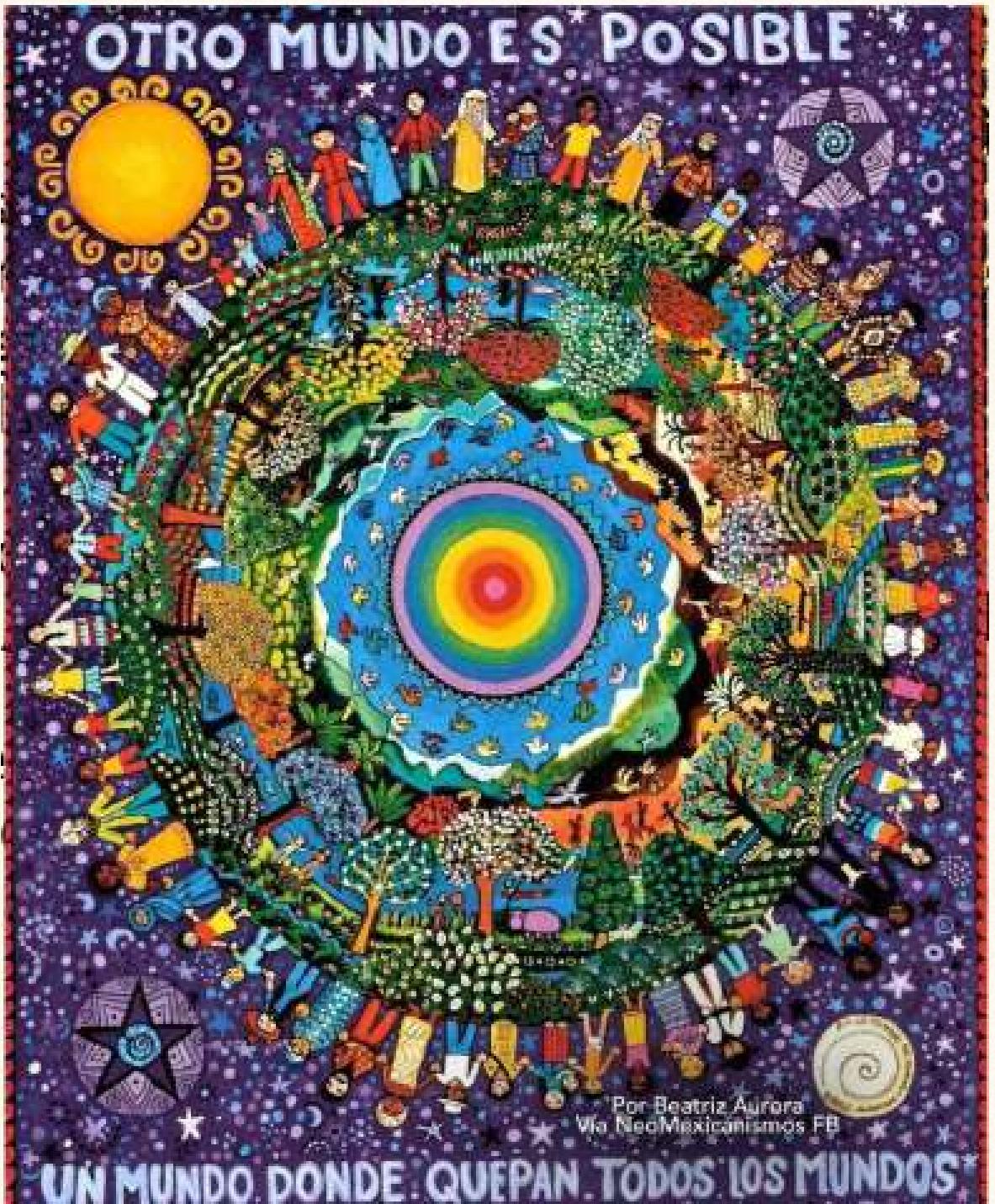
Un mundo donde quepan muchos mundos, donde quepan todos los mundos. EZLN.

# Prácticas cotidianas de cuidado y acción colectiva

Tipo de propuesta	Ejemplo	Qué aporta
<b>Economías del cuidado comunitario</b>	Redes de ollas comunes en Perú y Chile; comedores populares en Argentina; guardianas del agua en Bolivia	Redistribuyen y colectivizan el cuidado en contextos de crisis.
<b>Defensa del cuerpo-territorio</b>	Mujeres del COPINH (Honduras), con Berta Cáceres; Mujeres del TIPNIS (Bolivia)	Enlazan la defensa ambiental con la defensa del cuerpo y la vida.
<b>Autonomías indígenas y feminismo comunitario</b>	Mujeres aymaras y quechuas en Bolivia, feminismo comunitario de Julieta Paredes	Proponen autogobierno del cuidado y de los recursos desde la comunidad.
<b>Economías populares y solidarias</b>	Ferias, trueques, bancos comunales, redes de soberanía alimentaria	Materializan economías centradas en la vida, no en el lucro.
<b>Ecoaldeas y agroecología feminista</b>	Movimientos en Ecuador, Colombia, Brasil	Cuidan la tierra, los vínculos y la reproducción de la vida de forma integral.

# Corresponsabilidad en el cuidado ampliado y de los comunes

- Soñar y criar sociedades y economías que cuiden la vida es un horizonte posible,
- Hay pueblos indígenas y mujeres que día a día resisten y mantienen este frágil equilibrio
- Pero no podemos dejar esta carga en pocas manos,
- La corresponsabilidad **en el cuidado ampliado y de los comunes es de todas y todos**, Estados, empresas, hombres y mujeres, retomemos el poner la vida en el centro.
- Y eso implica reorientar donde ponemos la atención, dejar de pensar en capital, en recursos y actuar en cuidados, relaciones y vida.



*Un mundo donde quepan muchos mundos, donde quepan todos los mundos. EZLN.*